

El léxico de la sexualidad en Filón de Alejandría: observaciones sobre la traducción

Laura Pérez
Universidad Nacional de La Pampa - CONICET
lau_perez75@hotmail.com

Resumen: El presente trabajo propone un análisis del vocabulario sobre sexualidad utilizado por Filón de Alejandría en su tratado *Las leyes particulares* 3 y una reflexión sobre los problemas que suscita la traducción de los términos de este campo léxico del griego helenístico a una lengua moderna como el español. Por un lado, el traductor debe enfrentarse a la dificultad de interpretar y hallar equivalentes en la lengua de llegada para conceptos que en la lengua de origen se expresan a través de eufemismos o procedimientos metafóricos. Por otro, existe el riesgo de introducir anacronismos o nociones foráneas al texto original en la traducción de vocablos referentes a un área de la vida social en que las diferencias culturales implican muchas veces conceptualizaciones de los comportamientos y prácticas aludidos absolutamente disímiles.

Palabras clave: léxico, sexualidad, Filón de Alejandría, traducción

The vocabulary of sexuality in Philo of Alexandria: observations about translation

Abstract: The present exposition proposes an analysis of the vocabulary of sexuality used by Philo of Alexandria in his treatise *Special laws* 3 and a reflection about the problems that raises the translation of the terms pertaining to this lexical field from Hellenistic Greek to a modern language like Spanish. On one side, the translator must face the difficulty of interpreting and finding equivalents in the target language for concepts that in the source language are expressed by ways of euphemisms or metaphorical procedures. On the other side, there is a risk of introducing anachronisms or foreign notions to the original text in the translation of words related to an area of social life in which cultural differences often involve absolutely dissimilar conceptualizations of the behaviors and practices concerned.

Key words: vocabulary, sexuality, Philo of Alexandria, translation

Las leyes bíblicas sobre sexualidad han sido la base sobre la que se ha sustentado durante siglos la moral sexual judeocristiana. El filósofo judeohelenístico Filón de Alejandría fue el primer exégeta bíblico que ofreció una sistematización y explicación de estas leyes en su tratado *Las leyes particulares* 3.7-82, en el contexto de una exposición general de las leyes mosaicas organizadas bajo los diez mandamientos que conforman el Decálogo. En su trabajo hermenéutico, la educación griega de Filón se manifestaba no solo en su uso de la lengua griega, sino sobre todo en la amalgama de la

tradición judía con la *paideía* griega y con todo el bagaje filosófico que se condensaba en el ambiente cultural greco-romano de la Alejandría imperial. La lectura e interpretación de su discusión sobre las formas de comportamiento sexual permitidas y prohibidas reviste gran interés desde nuestro momento actual, en que se ha ampliado y profundizado en gran medida la reflexión sobre la historia de la sexualidad y sobre las formas histórica y culturalmente determinadas que adquiere la regulación y normativización de este área de la práctica social. Sin embargo, el estudio y traducción del texto filónico debe afrontar dificultades específicas en relación con el abundante vocabulario referente a aspectos variados de la sexualidad humana, un campo léxico-semántico que enfrenta al traductor con dos problemas concomitantes: por un lado, la dificultad de interpretar y hallar equivalentes en la lengua de llegada para conceptos que en la lengua de origen se expresan a través de eufemismos o procedimientos metafóricos; por otro, el riesgo de introducir anacronismos o interferencias –muchas veces ideológicas– en la traducción de un vocabulario en que las diferencias culturales implican conceptualizaciones absolutamente disímiles de muchos de los comportamientos y prácticas aludidos¹.

Si bien las concepciones griegas sobre sexualidad han sido objeto de numerosos y profundos estudios en los últimos años gracias al creciente interés que han registrado las investigaciones sobre la historia de la sexualidad y sobre los roles de género, el vocabulario griego sobre sexualidad no ha recibido la atención que requeriría ni se han llevado a cabo hasta el momento investigaciones sistemáticas y exhaustivas sobre este campo léxico². En consecuencia, una de las primeras dificultades que se plantea al traductor reside en la interpretación de los términos griegos y en la necesidad de hallar vocablos equivalentes en la lengua de llegada que transmitan el contenido del texto original con la mayor fidelidad posible, pues en muchos casos no existen equivalentes exactos entre las dos lenguas, de modo que no es posible trasladar de una a otra tanto el sentido denotativo como las connotaciones que se adhieren a cada vocablo en particular.

Uno de los ejemplos más representativos de este problema es la cantidad de términos diversos que pueden hallarse en el texto de Filón para aludir a la relación

¹ Las reflexiones expuestas en el presente trabajo se originan en la traducción del texto filoniano que he realizado como parte de mi investigación de tesis doctoral sobre “La regulación de la sexualidad en *De Specialibus Legibus* 3 de Filón de Alejandría”.

² No existen para la lengua griega estudios generales como el de Adams (1982) sobre el vocabulario sexual del latín. El trabajo más minucioso en este sentido es el libro de Jeffrey Henderson, *The maculate muse* (1975), pero su alcance es acotado a la comedia ática, con especial referencia a los textos de Aristófanes.

sexual, todos ellos –tanto verbos como sustantivos– de carácter metafórico, indirecto o eufemístico. Este tipo de lenguaje resulta más adecuado a un escrito serio y formal como *Las leyes particulares 3*, elaborado según el estilo de un tratado jurídico o filosófico, que se ocupa de una temática que exige el mayor respeto y reverencia, las leyes que Dios entregó a la humanidad a través de la palabra revelada en las Escrituras sagradas. Por este motivo, a pesar de que su tema central son los comportamientos sexuales prohibidos, el texto no contiene vocabulario que designe el acto sexual en la forma directa y explícita de las obscenidades, entendidas estas como palabras que no tienen otro sentido primario que suavice su referencia y cuyo uso resulta inapropiado en la conversación educada³. Dado que este tipo de terminología⁴ no es pertinente en el texto que nos ocupa, el autor recurre a designaciones eufemísticas que interponen un mayor o menor grado de distanciamiento en la referencia a través de figuras secundarias, comparaciones o imágenes, buscando distraer la atención del lector de las realidades aludidas y apelando en su lugar a conceptos socialmente aceptables; bloquean así la fuerza emocional de la referencia, creando vagas, imprecisas y remotas sugerencias⁵.

Los términos que Filón emplea para aludir a las relaciones sexuales producen este tipo de designación mitigada e indefinida, pues todos ellos tienen otro u otros significados primarios que encubren el carácter eminentemente sexual de la referencia. Así, en *Spec.* 3.9 Filón introduce el tema de su discusión, que versará sobre aquellos hombres que, abusando del placer natural, “desean locamente las uniones sexuales (συνουσίαις) y tienen relaciones (ὄμιλοῦντες) del modo más lujurioso, aunque no sea con mujeres ajenas sino con las propias”⁶. En esta frase, dos términos aluden al acto sexual: el sustantivo συνουσία y el verbo ὀμιλέω. Συνουσία es la forma participial sustantivada del verbo σύνειμι, palabra compuesta a partir del prefijo συν-, ‘con, junto a’, y el verbo εἶμι, ‘ser, estar’, cuyo participio, οὐσία, adquirió el sentido de ‘existencia,

³ Cf. Adams 1982: 1. Henderson (1991: 32) define las obscenidades como referencias verbales a actividades o partes del cuerpo humano protegidas por tabúes fijados por la costumbre social prevaleciente, y por lo tanto sujetas a sentimientos de inhibición y aversión, en tanto estas referencias se realizan a través de una expresión explícita que en sí misma está sujeta a las mismas inhibiciones que describe.

⁴ En griego, algunos de los verbos que refieren directamente al acto sexual son: βινεῖν, κινεῖν, διαμηροῖζειν, ληκᾶν, λαικάζειν, σπλεκοῦν (Henderson 1991: 151-154). Para otros ejemplos, cf. Bain 1991.

⁵ Estas definiciones corresponden a Henderson (1991: 41-43; 54-55). Cf. también Adams (1982: 2-3).

⁶ Todas las traducciones de Filón son más y directas del griego. Utilizo la edición de Cohn y Wendland (1962) y cotejo las traducciones de Colson (1929-1939), Mosès (1970), Triviño (1975-1976), Yonge (1993).

vida'. El significado etimológico del verbo es entonces 'estar o vivir con' y la forma sustantivada *συνουσία* significa 'existencia en común', 'sociedad', 'compañía', 'reunión', 'conversación'. A partir de estos sentidos primarios, ambos vocablos sirven también para aludir a la relación sexual⁷.

Similares valores posee el verbo *ὀμιλέω*, que deriva del sustantivo *ὄμιλος*, 'asamblea, tropa, multitud, tumulto' y significa 'tener relaciones o comercio con', 'encontrarse, reunirse con', en sentido hostil 'pelear', e igualmente se usa en sentido sexual⁸. Ambos vocablos sirven a Filón para mencionar el acto sexual en forma explícita, pero a la vez moderada y con las reservas necesarias a fin de evitar las connotaciones vulgares u obscenas y las reacciones emocionales negativas concomitantes. Otros pasajes del texto filónico contienen términos semejantes en su denotación clara pero al mismo tiempo contenida, como la forma sustantivada del verbo *ὀμιλέω*, *ὀμιλία*, que conserva los mismos sentidos que aquel, y con la cual Filón designa el tema central de las leyes que expondrá en el tratado: "Bien sin duda la Ley establece disposiciones acerca de las demás relaciones sexuales (*ὀμιλίᾱς*)" (*Spec.* 3.12)⁹. Otro verbo de sentido laxo surge en su aclaración de que dichas normas ordenan ante todo apartarse de aquellas mujeres con las cuales "no es lícito unirse (*συνέρχεσθαι*)" (*ibíd.*)¹⁰. Este es también un compuesto formado por la preposición *συν-* y el verbo *ἔρχομαι*, que significa 'ir', 'venir', 'llegar', 'marchar'. Sus acepciones son 'marchar juntos', 'encontrarse', 'reunirse', 'reconciliarse', 'coincidir' y por lo tanto 'unirse' también en sentido sexual¹¹.

Estos vocablos poseen una función eufemística en tanto su referencia es alusiva e indirecta, si bien se vuelve clara por el contexto en que se encuentran y que circunscribe su aplicación¹²; así, en el caso de los verbos esa delimitación suele

⁷ Cf. Chantraine 1968: 322; Sebastián Yarza 1954: 1317, 1335; *LSJ s.v.*; Bailly 1930: 1849; Henderson 1991: 159.

⁸ Cf. Chantraine 1968: 797; Bailly 1930: 1373-4; *LSJ s. v.*

⁹ El mismo término reaparece en *Spec.* 3.19, 26, 32, 44, 46, 48, 63, etc. La forma verbal se registra en *Spec.* 3.61.

¹⁰ El verbo se reitera en *Spec.* 3.24, 34, 113, etc.

¹¹ Cf. Chantraine 1968: 377; Bailly 1930: 1856; Sebastián Yarza 1954: 571-2, 1326; *LSJ s.v.* Si bien no hay espacio para analizarlos aquí, dos verbos más refieren a la relación sexual: *ὀχεύω* y *ἐπιβαίνω*. Ambos remiten normalmente a la copulación entre animales, de modo que pueden traducirse como 'montar', 'cubrir'. Esta connotación está muy presente en los usos filónicos, en que se aplican a la relación entre humanos (hombres o mujeres) y animales (*Spec.* 3.43-50), e incluso una vez a relaciones entre humanos que el filósofo considera excesivas e irracionales (*Spec.* 3.36).

¹² Adams (1982: 175-177) menciona estos términos griegos como comparables con los eufemismos latinos *esse cum* (de igual sentido que *σύνεμι*, *συνουσία*), *ire* y *venire* (similares a *ἔρχομαι*) y considera que estos eufemismos resultan de una metonimia, una reducción del significado más general del término

realizarse a través de un dativo femenino (γυναιξίν, αἴς). La dificultad que generan en relación con la traducción surge porque muchas veces no es posible reproducir en la versión castellana esta variedad de términos eufemísticos con los diversos matices que ellos transmiten, o bien su traducción literal resulta difícil de interpretar; por ejemplo, el sentido sexual de la frase ‘ir con’ no será fácilmente reconocido, excepto en contextos muy acotados a tal efecto. Se optará entonces por los eufemismos más corrientes en la lengua de llegada, ‘unión’ o ‘relación’, ‘tener relaciones’ o ‘unirse’, que son los términos más neutrales en cuanto a las connotaciones que puedan acompañarlos, frente a, por ejemplo, ‘coito’, ‘copulación’, ‘acoplarse’, ‘aparearse’, que en ocasiones se incluyen entre las acepciones de los diccionarios Griego-Español pero que sin dudas generan en el lector otras respuestas emocionales y connotativas. Sin embargo, en ciertos casos el contexto no será suficiente para aclarar el tipo de relación de que se trata, por ejemplo, en la frase “la ley establece disposiciones acerca de las demás relaciones (ὁμιλίας)” (*Spec.* 3.12) hemos preferido explicitar mediante la adjetivación, “sexuales”, puesto que el término utilizado por Filón, si bien eufemístico, realiza una designación mucho más acotada que nuestro genérico ‘relaciones’.

Un segundo problema que surge cuando abordamos la traducción de un texto antiguo es el peligro de agregar sentidos que no estaban presentes en el original y que responden a los condicionamientos culturales del traductor, de modo que distorsionan la interpretación del lector moderno, quien probablemente atribuirá al autor original los significados añadidos o modificados en el proceso de traducción. En el campo de las prácticas sexuales este riesgo es considerable, no solo porque las conductas sexuales y su valoración se han modificado a través del tiempo, sino también porque es un ámbito de la vida social en el que siempre se encuentran en debate posicionamientos ideológicos, prejuicios y evaluaciones morales diferentes. Este tipo de contenidos implícitos seguramente estarán presentes en el texto antiguo y el traductor debe hacer lo posible por respetarlos, sin introducir sus propias concepciones ni tergiversar las originales.

Un área en la que se manifiesta con especial intensidad esta dificultad es en relación con la temática de la homosexualidad. En el escrito que nos ocupa, Filón utiliza dos términos para referirse a diversos aspectos de las relaciones sexuales producidas entre dos hombres: παιδεραστέω (*Spec.* 3.37) (y la forma sustantiva que designa al

(170). López Férez (2006) incluye todos los términos aquí tratados en su estudio sobre los eufemismos indicadores de la unión sexual en el Corpus Hipocrático.

agente, παιδεραστής, *Spec.* 3.39) y ἀνδρόγυνος (*Spec.* 3.38 y 40). En la primera mención de esta temática, Filón afirma que un gran mal ha irrumpido en las ciudades: τὸ παιδεραστειν. Este término genera una dificultad añadida por tratarse de un verbo infinitivo sustantivado a través del artículo definido, de modo que la tendencia general ha sido traducirlo como un sustantivo; enumero las traducciones que he revisado: “pederasty” (Colson), “the love of boys” (Yonge), “pédérastie” (Mosès), “las relaciones sexuales con jovencitos” (Triviño). En estas versiones, los traductores optan o bien por la utilización del vocablo transliterado e incorporado al léxico de las lenguas modernas, o bien por la traducción literal del compuesto que forma la palabra: παιδ- (raíz de παῖς, παιδός, ‘niño, joven’) y ἐραστής (amante, enamorado), que en la forma verbalizada puede entenderse como ‘amar a o ser amante de jovencitos’¹³ (excepto la versión castellana que, sobre este mismo procedimiento, restringe en exceso el sentido del vocablo). Sin embargo, ninguna de estas opciones logra salvar la dificultad de que se pierda en la traducción la complejidad conceptual que encierra el vocablo y las asociaciones connotativas que podría adquirir. Mientras en la Grecia clásica este tipo de relación era moralmente aceptada siempre que se mantuviera dentro de ciertos parámetros estrictamente codificados, en Roma fue fuertemente rechazada y surgieron leyes para restringirla; no obstante, en los primeros años del Imperio se produjo una gran flexibilización y se volvieron mucho más visibles estas relaciones, ya fuese con muchachos libres o entre adultos¹⁴. A través de estos vaivenes, la evaluación que se adhería al término sufrió también modificaciones. Filón, que escribe ya en época imperial, al referirse a la pederastia tiene en mente principalmente las relaciones con jovencitos, pero su descripción deja ver que ya no quedan rastros de las características pedagógicas y espirituales de la pederastia griega, sino que se trata de una relación puramente sexual, en la que a primera vista se puede distinguir un participante activo y uno pasivo: “los activos”, τοῖς δρῶσι, y “los pasivos”, τοῖς πάσχουσιν (*Spec.* 3.37), participios dativos plurales sustantivados de los verbos δρᾶω (‘hacer’, ‘ejecutar’) y πάσχω (‘sufrir’, ‘padecer’, ‘experimentar’). Si bien estos dos grupos aparecen ambos en un principio relacionados con la pederastia, los pasivos son poco después llamados “andróginos”, ἀνδρόγυνον (*Spec.* 3.38), mientras que de ellos se distingue el παιδεραστής (*Spec.* 3.39), identificado únicamente con quien desempeña el rol activo.

¹³ *LSJ* s.v.; Bailly 1930: 1438; Sebastián Yarza 1954: 1005.

¹⁴ Cf. Cantarella 1991: 37-47; 131-150; 184.

A la dificultad de mantener visibles estos matices de significado en la traducción se añade la complejidad que afecta al término ἀνδρόγυνος. Su sentido más conocido es el de ‘hermafrodita’, un ser humano que participa de las características de ambos sexos, como indica su composición léxica a partir de las raíces de hombre (ἀνήρ, ἀνδρός) y mujer (γυνή). Sin embargo, Filón no utiliza el término en este sentido, sino para referir a hombres que se comportan y se adornan como mujeres, es decir, son afeminados. Los traductores han optado nuevamente por diferentes soluciones en los dos pasajes en que el vocablo aparece: Triviño lo vierte primero como “andróginos” y luego como “afeminados”; Colson como “*man-woman*” (al igual que Yonge) y luego “*hybrids of man and woman*”; Mosès en ambos casos como “*inverti*”. La primera traducción no permite advertir al lector moderno la identidad de los términos; la segunda, realiza una traslación literal del vocablo compuesto, optando aparentemente por la idea del hermafroditismo; pero la más problemática es la traducción de Mosès, puesto que ‘*inverti*’ en francés es sinónimo de ‘*homosexuel*’ y el sentido psicológico de ‘*inversion*’ se define como “*anomalie qui consiste à éprouver l’attrait sexuel pour une personne du même sexe*”¹⁵. No solo es evidente que no es este el significado del término ἀνδρόγυνος en Filón, sino que además el traductor incorpora un concepto extraño al texto original y portador de una fuerte carga evaluativa (*anomalie*). En las últimas décadas, los numerosos estudios sobre homosexualidad han demostrado que este es un concepto moderno, surgido recién en el siglo XIX y cuya definición actual está muy ligada a las nociones de orientación sexual e identidad de género por las cuales la homosexualidad, considerada en oposición a la heterosexualidad, se constituye en una parte inherente a la identidad de una persona¹⁶. Este concepto no existía en el mundo antiguo, donde los comportamientos sexuales se concebían como prácticas y no como rasgos constitutivos de la personalidad. Por lo tanto su uso en una traducción de un texto clásico supone la introducción de una lectura anacrónica, en la que el sentido original resulta modificado por la incorporación de concepciones o elementos ideológicos nuevos¹⁷. En nuestra traducción de *Spec. 3*, hemos optado por verter los conceptos griegos en sus

¹⁵ Según el *Trésor de la Langue Française*.

¹⁶ Cf. Nissinen 1990: 10 ss., Halperin 1990: 41 ss.

¹⁷ En los estudios sobre esta temática en el mundo antiguo, los autores pueden decidir utilizar o no el término ‘homosexualidad’ o sus derivados y justificar esta elección, u ofrecer una definición del sentido en que los términos deberán ser entendidos en su trabajo; por ejemplo, cf. el sentido reducido en que emplea el adjetivo ‘*homosexuel*’ Nissinen (1990: 16) o la aclaración que realiza Hubbard (2003: 1) en la introducción de su libro sobre homosexualidad en Grecia y Roma. No obstante, los peligros son mayores cuando se trata de una traducción.

correspondientes castellanizados, ‘pederastas’ (o ‘practicar la pederastia’, en el caso del verbo sustantivado) y ‘andróginos’. Pero de todos modos consideramos que, de ser posible, es conveniente aclarar en nota al pie el sentido que adquieren estos términos en el texto filónico, pues este no es coincidente con los conceptos clásicos ni tampoco con las definiciones que les atribuye el DRAE¹⁸.

Las dos dificultades analizadas hasta aquí confluyen al abordar la traducción de los vocablos que aluden a situaciones de violencia sexual o seducción. A las designaciones eufemísticas de actos sexuales que generan deshonra y repercuten en la reputación de la víctima y de su familia, se añade la posibilidad de atribuir al texto original un concepto de violación sexual coincidente con el actual, que era desconocido en el mundo antiguo. Las relaciones ilícitas con mujeres que no estaban casadas –ya fuesen vírgenes, divorciadas o viudas– se designaban con términos que destacaban el carácter deshonoroso del hecho, sin diferenciar si se trataba de un acto sexual consentido o forzado. Filón utiliza en este sentido los términos φθορά (‘ruina, corrupción, destrucción’) (*Spec.* 3.65), ὕβρις (‘ultraje’) (*Spec.* 3.76), αἰσχύνω (‘deshonrar’) (*Spec.* 3.64), para los cuales creemos conveniente optar por traducciones de sentido amplio como las indicadas, pues en la mayoría de los casos no resulta posible especificar a cuál de los casos se refieren. Así, cuando se traduce el verbo φθείρω (*Spec.* 3.70) por “rape” (Colson), “viol” (Mosès) o “violación” (Triviño), se reduce demasiado el alcance del término, que de hecho se aplica más frecuentemente a la seducción que a la coerción sexual, y para el cual los diccionarios más reconocidos no registran esta acepción¹⁹. Pero lo más grave es que se introduce en el texto la noción moderna de ‘violación’, cuya definición se centra en la disposición interna de la víctima hacia el acto sexual. En el pensamiento griego, en cambio, la preocupación central no reside en el consentimiento de la víctima, sino en el de la familia, y sobre todo de su κύριος, cuyo honor, más que el de la misma mujer, es el que está en juego²⁰; de hecho, la legislación no establecía distinción entre relaciones forzadas o consentidas²¹ y puede afirmarse que no existía un único estándar para juzgar los casos de violencia sexual pues las actitudes hacia estos

¹⁸ El Diccionario de la RAE define ‘pederastia’ como “abuso sexual cometido con niños” y como sinónimo de ‘sodomía’, al que se atribuye el significado de “práctica del coito anal”. ‘Andrógino’ se considera sinónimo de ‘hermafrodita’. Ninguno de estos sentidos es aplicable para la correcta interpretación del texto de Filón.

¹⁹ Cf. *LSJ s.v.*, Sebastián Yarza 1954: 1469; Bailly 1930: 2066. Los significados registrados son ‘destruir, arruinar, corromper, perder, pudrir’ y, en sentido más estrecho, ‘seducir’.

²⁰ Cf. Cohen 1993: 6-7 y 1995: 151; Harris 2004: 60, 65-66.

²¹ Ello es así, por ejemplo, en las leyes de homicidio justificado y de ὕβρις. Cf. Cohen 1993: 7 y 1995: 151.

actos variaban de acuerdo con el contexto, con la intención del agresor y con las consecuencias del hecho sobre el honor de la mujer y su familia²². La lengua griega no tenía una palabra que correspondiera al concepto actual de ‘violación’, de modo que atribuir a Filón esta noción implica un anacronismo que produce un efecto distorsivo en la interpretación de su discurso. Es por ello que en nuestra traducción preferimos el más abstracto e indefinido “corrompió”, que permite una clara comprensión del pasaje sin modificar sus sentidos denotativo y connotativo. Incluso los términos βία y βιάζω, a los que el *LSJ* atribuye la acepción de “rape”, consideramos preferente traducirlos como ‘violencia’ y ‘violentar, forzar’, sus significados primarios, puesto que estos sentidos amplios no impiden en modo alguno la interpretación en los contextos en que se aplican a un acto sexual, al tiempo que se evita de esta forma el añadido de condicionamientos conceptuales e ideológicos foráneos al texto original.

A modo de conclusión, baste señalar que estas breves reflexiones demuestran la importancia primordial de la traducción como mediadora entre el texto antiguo original y los lectores modernos. Las dificultades que afectan a la traducción del léxico sobre sexualidad son indicativas de los modos en que la traducción de un texto antiguo a las lenguas modernas puede generar lecturas distorsionadas, en las que se pierda la singularidad del pensamiento del autor del escrito y se supriman o reduzcan sus diferencias con las actuales concepciones y valoraciones. El tratado de Filón *Las leyes particulares 3* ofrece una interpretación de las regulaciones morales, legales y religiosas de la sexualidad que resulta invaluable desde el punto de vista de nuestra historia social y cultural, pero su estudio y análisis solo resulta posible a partir de una comprensión adecuada de las ideas y evaluaciones expresadas en el texto en su lengua original, de modo que la traducción –en un momento en que solo un reducido grupo erudito tiene conocimiento de las lenguas clásicas– es el paso previo fundamental e indispensable para acercarnos a este y otros textos insoslayables en el desarrollo histórico de la cultura occidental.

Ediciones y traducciones

Cohn, L., Wendland, P. y Reiter, S. (1962) (eds.). *Philonis Alexandrini Opera quae supersunt*. Vols. I-VII. Berlin: De Gruyter [1896-1915].

Colson, F. H. y Whitaker, G. H. (eds.) (1929-1939). *Philo*. Vols. I-X. London-New York: Heinemann.

Mosès, A. (ed. y trad.) (1970). *De Specialibus Legibus III et IV*. Paris: Cerf.

²² Harris 2004: 75.

- Triviño, J. M. (trad.) (1975-1976). *Obras completas de Filón de Alejandría*. 5 vols. Buenos Aires: Acervo Cultural.
- Yonge, C. D. (trad.) (1993). *The Works of Philo. Complete and unabridged*. Hendrickson, Peabody (Mass.).

Bibliografía citada

- Adams, J. N. (1982). *The latin sexual vocabulary*. London: Duckworth.
- Bain, D. (1991). “Six Greek verbs of sexual congress (βινῶ, κινῶ, πυγίζω, ληκῶ, οἶφω, λαικάζω)”. *The Classical Quarterly* 41/1; 51-77.
- Bailly, A. (1930). *Dictionnaire Grec-Français*. Paris: Hachette [¹1894].
- Cantarella, E. (1991). *Según Natura. La bisexualidad en el mundo antiguo*. Madrid: Akal [¹1988].
- Chantraine, P. (1980). *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*. Paris: Klincksieck [¹1968].
- Cohen, D. (1993). “Consent and sexual relations in Classical Athens” en Laion, A. E. (ed.). *Consent and coercion to sex and marriage in Ancient and Medieval societies*. Washington: Dumbarton Oaks; .
- Cohen, D. (1995). *Law, violence and community in Classical Athens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Diccionario de la Real Academia Española* (2001). Disponible en URL: [<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>].
- Halperin, D. M. (1990). *One hundred years of homosexuality*. New York-London: Routledge.
- Harris, E. M. (2004). “Did Rape Exist in Classical Athens? Further Reflections on the Laws about Sexual Violence”. *Dike* 7: 41-83.
- Henderson, J. (1991). *The maculate muse. Obscene language in Attic comedy*. New York-Oxford: Oxford University Press [¹1975].
- Hubbard, T. K. (ed.) (2003). *Homosexuality in Greece and Rome. A Sourcebook of basic documents*. Berkeley, Los Angeles, London: University of California Press.
- Liddell, H., Scott, R., Jones, H. S. y McKenzie, R. (1996). *Greek English Lexicon*. Oxford: Oxford University Press [¹1940] (= *LSJ*).
- López Férez, J. A. (2006). “Algunos eufemismos, indicadores de la relación sexual, en el Corpus Hippocraticum” en Calderón, E., Morales, A. y Valverde, M. (eds.). *Koinòs Lógos. Homenaje al profesor José García López*. Vol. I. Murcia: Universidad de Murcia; 507-517.
- Nissinen, M. (1998). *Homoeroticism in the biblical world*. Minneapolis: Fortress Press.
- Sebastián Yarza, F. I. (1954). *Diccionario Griego-Español*. Barcelona: Sopena.
- Trésor de la langue Française*. Disponible en URL: [<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>].